

Vivienda Usada

Puede postularse si como beneficiario(a) afiliado(a) a la Caja, cumple con alguna de estas tres condiciones:



Madres comunitarias de Bienestar Familiar y Madres Sustitutas



Hogares desplazados por la violencia que se encuentren inscritos ante la Unidad de Víctimas, este es el documento válido para acreditar dicha condición.



Hogares afectados por Ola Invernal y ubicados en zona de alto riesgo y alto riesgo mitigable

Estos son los requisitos para realizar la postulación:

- Ser afiliado a la Caja y la empresa debe estar al día con los aportes parafiscales.
- Los ingresos del grupo familiar postulante no pueden superar los 4 smmlv.
- Tener un hogar compuesto por un grupo familiar o ser un hogar unipersonal.
- Los pensionados y/o independientes, deben aportar el 2% a la Caja de Compensación sobre su mesada pensional (adjuntando las dos últimas colillas de pago) o sobre sus ingresos respectivamente.



La entrega del subsidio familiar para VIVIENDA USADA es hasta \$31.317.000 según los ingresos del grupo familiar

TABLA DE ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS PARA LA VIGENCIA 2025 - VIVIENDA USADA

VIP	VALOR	VIS	VALOR	SMMLV	\$ 1.423.500
VIP - hasta 90 smmlv*	\$ 128.115.000	VIS - hasta 135 smmlv	\$ 192.172.500		
		VIS - hasta 150 smmlv*	\$ 213.525.000		
Ingresos smmlv				Valor subsidio	
Desde		Hasta		SMMLV	Valor
0	\$ 0	1	\$ 1.423.500	22	\$ 31.317.000
1	\$ 1.423.501	1,5	\$ 2.135.250	21,5	\$ 30.605.250
1,5	\$ 2.135.251	2	\$ 2.847.000	21	\$ 29.893.500
2	\$ 2.847.001	2,25	\$ 3.202.875	19	\$ 27.046.500
2,25	\$ 3.202.876	2,5	\$ 3.558.750	17	\$ 24.199.500
2,5	\$ 3.558.751	2,75	\$ 3.914.624	15	\$ 21.352.500
2,75	\$ 3.914.626	3	\$ 4.270.500	13	\$ 18.505.500
3	\$ 4.270.501	3,5	\$ 4.982.250	9	\$ 12.811.500
3,5	\$ 4.982.251	4	\$ 5.694.000	4	\$ 5.694.000

Para afiliados de La Caja hasta 4 smmlv

Documentos generales que se deben anexar:

1. Fotocopia legible de las cédulas de ciudadanía de los mayores de 18 años que conforman el hogar a postularse.
2. Copia del registro civil de nacimiento y/o tarjeta de identidad de los menores de 18 años.
3. Certificados laborales de los integrantes del hogar que apliquen. En el caso de los pensionados anexar resolución de pensión y las dos últimas colillas de pago, y para los trabajadores afiliados como independientes adjuntar certificado de ingresos, expedido por contador anexando tarjeta profesional.
4. Si el empleador es persona natural, anexar certificado laboral donde incluya el contacto telefónico y fotocopia de la cédula de ciudadanía.
5. Certificado de ahorro inmovilizado para vivienda **y/o ahorro programado por concepto de vivienda (el concepto debe incluirse en el texto)** que deben ser emitidos y firmados por la entidad bancaria o crediticia en la que conste el monto y la fecha de la inmovilización de este.
6. Certificado sobre condiciones de hogar en caso de aplicar (discapacidad, desplazado, afrocolombiano, indígena, madre comunitaria).
7. Carta de preaprobación de crédito hipotecario, cuando requiera financiación.
8. Constancia o documento que acredite alguna de las siguientes condiciones:

- **Madres comunitarias de Bienestar Familiar y Madres Sustitutas:** Certificado expedido por Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

- **Hogares afectados por Ola Invernal y ubicados en zona de alto riesgo y alto riesgo no mitigable:**

- Certificado emitido por oficina de Planeación Municipal o la entidad quién haga sus veces o también lo emite: en el municipio el SIMPAD (Sistema Municipal de Prevención de Desastres), en el departamento el DAPARD (Departamento de Prevención de Desastres) o DAGRED (Dpto. Administrativo de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres).

- Constancia de demolición de la vivienda expedida por Inspección de Policía, Secretaría de Gobierno, entre otros.

- **Hogares desplazados por la violencia:** Certificado de Desplazamiento expedido por la Unidad para las Víctimas.

9. Formato de Comfenalco sobre Declaración Juramentada del Estado Civil.
10. Formato de Comfenalco (en caso de considerarlo) para acreditar la condición de mujer/hombre cabeza de hogar. (*)

Tener presente lo siguiente:

- La documentación debe tener una vigencia menor a 30 días.
- **Una vez sea asignado el subsidio deberá buscar la vivienda USADA**, la cual estará debidamente legalizada, sin hipotecas, embargos, patrimonios de familia ni ninguna otra afectación **y presentar una documentación para el Estudio de Títulos** la cual debe cumplir con los lineamientos técnicos y jurídicos para continuar con el siguiente paso que es la visita técnica por Comfenalco, donde deberá cancelar dicho valor.



- 
- La vivienda a la cual desee aplicar no puede exceder el tope VIS (Vivienda de interés social) es decir, hasta 150 smlmv^(**) para municipios del área metropolitana de Medellín, excepto Barbosa y hasta 135 smlmv para el resto de los municipios de Antioquia por fuera del área metropolitana incluyendo Barbosa.

() Definición cabeza de hogar: quien tiene bajo su cargo afectiva, económica y socialmente en forma permanente hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar.*

*(**) smlmv: salario mínimo legal mensual vigente.*

Para más información puedes llamar al **(604) 444 71 10**
o visitar nuestros **Centros de Servicio Comfenalco Antioquia.**



@comfenalcoant | www.comfenalcoantioquia.com.co

